

Segundo.—Modificación de Estatutos sociales, artículo 7: Ampliación de capital social mediante la emisión de nuevas acciones.

Tercero.—Nombramiento y/o reelección del Administrador de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta resultante.

Masdenverge, 9 de mayo de 2007.—El Administrador único, José Manuel Tomás Margalef.—30.611.

## CENTRO FARMACÉUTICO ASTURIANO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Centro Farmacéutico Asturiano, Sociedad Anónima (en adelante, la «Sociedad»), que se celebrará el próximo 28 de junio de 2007, a las 12 horas, en el domicilio social de la Sociedad situado en Polígono Industrial, calle Calderón de la Barca, número 16, Oviedo, Asturias, conforme al siguiente.

### Orden del día

Primero.—Reelección de los actuales auditores de la Sociedad.

Segundo.—Aceptación de la renuncia de un miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Oviedo, Asturias, 17 de mayo de 2007.—Manuel Sánchez López, en representación de Safa Galénica, Sociedad Anónima, Presidente del Consejo de Administración de Centro Farmacéutico Asturiano, Sociedad Anónima.—34.183.

## CENTRO SALINAS, S. A.

### Disolución y liquidación simultánea

De acuerdo con lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y en base a lo dispuesto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, y en su disposición transitoria vigésima cuarta al texto refundido de la Ley de Impuestos de Sociedades, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 11 de mayo de 2007, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	333.905,48
Deudores (Socios) .....	169.380,71
Tesorería .....	165.251,78
<b>Total activo .....</b>	<b>668.537,97</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	325.742,00
Reservas .....	4.992,15
Pérdidas y Ganancias 2006 .....	259.227,29
Pérdidas y Ganancias 2007 .....	-2.629,88
Acreedores (Bancos) .....	36.271,04
Acreedores (Hacienda) .....	42.935,37
Provisiones para riesgos y gastos .....	2.000,00
<b>Total pasivo .....</b>	<b>668.537,97</b>

Málaga, 18 de mayo de 2007.—Liquidadores, Guillermo Bech Villalba, Daniel Bech Villalba y Antonio Romero Mata.—34.503.

## CIRCUITO DE MUELAS, S. A.

### Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de actos «antiguo edificio de trabajo», sito en la plaza de Alemania, n.º 1, en Zamora, el próximo día 30 de junio de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, una hora después, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

### Orden del día

Primero.—Informe del estado del proyecto y de las gestiones llevadas a cabo, y ratificación, en su caso, de acuerdos y contratos.

Segundo.—Aprobación de las cuentas y aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a aprobación de la misma.

Zamora, 17 de mayo de 2007.—Ángel Rodríguez González, Administrador.—34.296.

## CLEPSIDRA, S. A.

### Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria el día 24 de junio, a las 20:00 horas en primera convocatoria y el día 25 de junio, a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en los salones del Club Valenciano de Natación, sito en la calle Camino Viejo de Carpesa a Moncada, sin número, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación, del Balance, Cuentas de Resultados y Memoria correspondientes al ejercicio del año 2006.

Segundo.—Ejecución de acuerdos.

Tercero.—Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar que los documentos y propuestas que se someten a consideración de la Junta, están a disposición de los señores accionistas, pudiendo obtenerlos de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, tal como dispone la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 17 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Silvestre Martínez.—32.746.

## CLÍNICA BAVIERA, S. A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de Clínica Baviera, Sociedad Anónima (la Sociedad), en sesión de 10 de mayo de 2007, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en la Bolsa de Madrid, sita el Plaza de la Lealtad, número 1, el día 29 de junio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 30 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2006 de Clínica Baviera, Sociedad Anónima, y de su Grupo consolidado, así como de la gestión social de mencionado ejercicio y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Sometimiento a votación, con carácter consultivo, del informe anual sobre la política de retribuciones de los Consejeros.

Tercero.—Aprobación de las retribuciones del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados y para llevar a efecto el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas y otros asuntos de interés.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la ley.

Derecho de asistencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales y 11 del Reglamento de la Junta General, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de, al menos, 50 acciones, inscritas en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia. Los accionistas que posean un número menor de acciones que el señalado en el párrafo precedente podrán agruparse confiriendo su representación a uno de ellos. Para concurrir a la Junta General será indispensable obtener la correspondiente tarjeta de asistencia, o certificado expedido por las entidades depositarias correspondientes o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente. Esta lista se cerrará definitivamente con cinco días de antelación al señalado en la convocatoria para la celebración de la Junta General. Las tarjetas de asistencia se utilizarán por los accionistas como documento de otorgamiento de representación para la Junta de que se trate.

Representación en la Junta General.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales y 10 del Reglamento de la Junta General, el derecho de asistencia a las Juntas Generales es delegable en cualquier persona, sea o no accionista. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos previstos en la legislación vigente, y con carácter especial para cada Junta. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado o, en su caso, el ejercicio por su parte del derecho de voto a distancia tendrá valor de revocación. La solicitud pública de representación, la representación familiar y la conferida a un apoderado General para administrar todo el patrimonio, se registrarán por las normas legales vigentes. Un mismo accionista no podrá estar representado por más de un representante en la misma Junta. El documento en el que conste la representación deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas.

Voto a distancia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales y 18 del Reglamento de la Junta General, los accionistas podrán ejercitar su derecho de voto en relación con las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho al voto. Para el ejercicio del voto por correspondencia postal, los accionistas que así lo deseen deberán remitir a la Sociedad, directamente o a través de las entidades depositarias, la tarjeta de asistencia debidamente cumplimentada y firmada. A efectos de permitir el procesamiento de los votos emitidos por correo o por otros medios de comunicación electrónica a distancia, los envíos deberán ser recibidos al menos cinco días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, no computándose aquellos que sean recibidos con posterioridad. Los accionistas que emitan su voto a distancia en los términos indicados en este artículo serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General de que se trate. El voto emitido a distancia quedará sin efecto: a) Por asistencia a la reunión del accionista que lo hubiera emitido. b) Por la transmisión de las acciones cuya titularidad confiere el derecho de voto antes del quinto día anterior a la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria.